

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CANAL SUR RADIO Y TELEVISION, S.A. (CSRTV) POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA SU ADJUDICACION

Expediente nº: EC/2-018/25

Objeto: SERVICIO DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS DE CANAL SUR TELEVISIÓN, CANAL SUR RADIO Y CANAL FIESTA RADIO EN SUS DESCONEXIONES PROVINCIALES DE TELEVISION Y RADIO

Procedimiento: ABIERTO REGULACION ARMONIZADA

Presupuesto Base de licitación: 2.016.000,00 € (dos millones dieciséis mil euros) más IVA

Valor Estimado: 4.838.400,00 € (cuatro millones ochocientos treinta y ocho mil cuatrocientos euros)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: A instancia del Director de Innovación, Negocio y Comunicación de RTVA y mediante Memoria de fecha 29 de octubre de 2025, se inició expediente para la contratación de SERVICIO DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS DE CANAL SUR TELEVISIÓN, CANAL SUR RADIO Y CANAL FIESTA RADIO EN SUS DESCONEXIONES PROVINCIALES DE TELEVISION Y RADIO

SEGUNDO: Canal Sur Radio y Televisión, S. A. posee una cartera de soportes publicitarios multimedia integrados por Canal Sur Televisión cadena y desconexiones, Canal Sur Radio cadena y desconexiones, Canal Fiesta Radio y desconexiones y los soportes digitales que integran actualmente una Plataforma de Contenidos y Web editorial.

Para la comercialización publicitaria de estos soportes, Canal Sur Radio y Televisión, S.A. cuenta actualmente con dos agentes: Guadalmedia Publicidad, S.A., y Newix Media, la marca comercial de FORTA (Federación de Organismos de Radio y Televisión Autonómicos de España) de la que CSRTV forma parte, gestiona los espacios publicitarios de las cadenas autonómicas.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	29/10/2025 13:34:25	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	52Pr46ASLN6P8B2Q4723A799WWTKBS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El contrato que tiene adjudicado CSRTV a Guadalmedia Publicidad, S.A. tiene previsto su vencimiento el 31 de diciembre de 2025. Aunque este puede ser prorrogado llegada dicha fecha, CSRTV ha decidido no ejercitar dicha opción por la firme voluntad de esta de reestructurar la gestión comercial de la cartera de soportes actual, consistente en el traspaso a Newix de la gestión comercial de los espacios publicitarios de la radio en su ámbito de emisión autonómico y de los soportes digitales, actualmente gestionado por el exclusivista Guadalmedia Publicidad, S.A. por las razones que a continuación se expondrán, lo que nos obliga a licitar un nuevo procedimiento para la contratación de aquellos servicios que quedarán fuera de la comercialización dentro del ámbito FORTA.

Después de analizar el funcionamiento del modelo de gestión publicitaria mantenido durante los últimos años, la Dirección de Innovación, Negocio y Comunicación de la RTVA concluye la necesidad de reestructurarlo a fin de optimizar las sinergias que nos ofrecen cada uno de los operadores que gestionan la comercialización de los espacios publicitarios de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. De esta forma, para la emisión en CADENA, tanto de Radio como de Televisión, así como para todos los formatos digitales, Canal Sur Radio y Televisión S.A. contará con la estructura de FORTA.

Por otra parte y, cumpliendo con su compromiso de servicio público y proximidad a los anunciantes locales, Canal Sur Radio y Televisión, S. A. pretende reforzar el papel de sus desconexiones provinciales para la vertebración y desarrollo de los distintos sectores económicos que conforman el tejido empresarial andaluz. La posibilidad de nuestro medio de ofertar desconexiones provinciales permite ofrecer una segmentación provincial de la audiencia y la posibilidad, por tanto, de articular mensajes publicitarios más específicos, efectivos y eficientes para cada territorio. Así pues, para la emisión LOCAL de publicidad en radio y televisión, planteamos la presente licitación que permita garantizar la “capilaridad” necesaria para captar a las empresas locales y articular el mercado provincial para un mayor alcance y penetración de todas y cada una de las provincias de nuestra comunidad.

Finalmente y, dado el carácter multimedia de nuestros soportes y el objetivo de ofrecer un producto 360º, se pretende una coordinación sólida, coherente y armónica en la actuación ante el mercado publicitario por parte de los tres operadores que integrarán la fuerza de ventas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A.: la dirección comercial de la Dirección de Innovación, Negocio y Comunicación, Newix Media y el adjudicatario del presente contrato. Para ello, todas las partes se comprometen a ofrecer una actuación transparente, ética, cooperativa y comprometida para ofrecer un servicio comercial óptimo y adaptado a las necesidades de nuestros anunciantes.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	29/10/2025 13:34:25	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	52Pr46ASLN6P8B2Q4723A799WWTKBS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TERCERO: El expediente tramitado cuenta con Memoria, Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas, Informe del Grupo Consultivo de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A.

A la vista de ello,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el presente expediente de contratación tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la normativa reguladora de la contratación pública, en especial en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO: Iniciar el procedimiento de adjudicación ordenando la publicación del expediente en el perfil del contratante de CSRTV.

TERCERO: El contrato se financiará con cargo a las órdenes de gasto:

O4DCACOC26	COMISION PUBLICIDAD CSR-DES 2026-27	372.960,00 €	372.960,00 €
O2ACACOCST26	COMISION PUBLICIDAD CSTV-DES 2026-27	635.040,00 €	635.040,00 €

CUARTO: Atendiendo al punto 1 del Artículo 40. Gastos de carácter plurianual del TRLGHPJA., según quedo redactado en la Ley de presupuestos para 2021, la autorización o realización de los gastos de carácter plurianual quedará subordinado al crédito que para cada ejercicio autorice el Presupuesto.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV,

Juan de Dios Mellado Pérez